

09 NOV. 2011

RESOLUCION No.

001332

"Por medio de la cual se concede un permiso remunerado y se hace un encargo"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 27, literal G del Estatuto General y

CONSIDERANDO QUE:

El servidor público **FREDDY DIAZ MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.040.187, quien se desempeña como Vicerrector Administrativo y Financiero, solicitó mediante escrito de fecha nueve (9) de Noviembre de 2011, permiso remunerado con el fin de asistir al seminario de **ACTUALIZACION ASPECTOS PRACTICOS DE CIERRE PRESUPUESTAL 2011**, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá los días 10,11 y 12 de noviembre de 2011.

Para tal efecto, el artículo 37 de la Resolución 000033 de 23 de febrero de 2007, señala: **"Los empleados, cuando medie justa causa, pueden obtener permiso con goce de sueldo hasta por tres (3) de días."**

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario encargar de las funciones de Vicerrector Administrativo y Financiero de esta institución al señor **JORGE MARUN CHAGIN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.745.102, quien se desempeña como Jefe del Departamento de Gestión Financiera de esta institución.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectoría de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Concédase permiso remunerado al servidor público **FREDDY DIAZ MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.040.187, quien se desempeña como Vicerrector Administrativo y Financiero, para asistir al seminario de **ACTUALIZACION ASPECTOS PRACTICOS DE CIERRE PRESUPUESTAL 2011**, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá los días 10,11 y 12 de noviembre de 2011.

ARTICULO SEGUNDO. Encárguese los días 10 y 11 de Noviembre del año en curso, de las funciones de Vicerrector Administrativo y Financiero de esta institución al señor **JORGE MARUN CHAGIN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.745.102, sin desprenderse de sus funciones como Jefe del Departamento de Gestión Financiera de esta institución.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora

Elab. María Cristina Martínez B.
Reviso. Ricardo Consuegra Charris

